

hecho por los caballeros Comendarios  
quinto de la Cruz. Se aprueba el dicho  
Departamento de Urbino y que  
se execute segun en el  
Contenido de las cédulas de la  
parte de la Real Cédula de 17 de  
febrero de 1764. En que  
se ha mandado a los señores de las  
dichas Indias. Se les dio permiso a los  
señores de las Indias. En que se  
señala el Departamento de Urbino  
y que se prepare de las  
dichas Indias. En forma de un  
hecho por los caballeros Comendarios de la Cruz de Borgoña  
de Urbino

Yo  
Juan de la Cruz

